



ACUERDO PCSJA21-11791
02/06/2021

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, vacante dejada por el doctor Jorge Maya Cardona”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 2 de junio de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, vacante dejada por el doctor Jorge Maya Cardona.

Orden	Nombre	Puntos
1	OCAMPO CORREA MARÍA CLARA	719,48
2	RÁNGEL TORRES JUAN FERNANDO	712,51
3	GUERRERO OSEJO PAOLA ANDREA	706,34
4	ZARATE CORTÉS OSWALDO HENRY	689,20
5	CERON DÍAZ JUAN CARLOS	669,17
5	LÓPEZ BERNARDO	669,17
7	SOSA ROMERO JULIAN	646,13
8	CHICA CORTÉS MARÍA TERESA	630,34
9	PÉREZ YELA MIGUEL ALIRIO	620,34
10	MEDRANO ACOSTA NANCY ISABEL	600,06

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente